336 2435
C713
ej. 1

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

MINISTERIO DE GOBIERNO
CENTRO DE DOCUMENTACION
DIRECCION NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

AUTORIZACION DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL GOBIERNO ALEMAN POR 50 MILLONES DE MARCOS

Documento DNP-UIP-DCEI-2559

Santa Fé de Bogotá, Octubre 14 de 1991

Versión: aprobada

Circulación: miembros del CONPES

CONTENIDO

Introducción

I. ANTECEDENTES

II. DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS

A. Sector Salud

1.Mantenimiento de Equipo Médico-Hospitalario.

2.Red de Urgencias para las Instituciones del Valle de Aburrá

B. Infraestructura aeroportuaria

1.Programa Nacional de Seguridad Aeroportuaria.

C. Programas Regionales Especiales

1. Proyecto de Centros de Reserva para Atención de Emergencias.

2. Adquisición de materiales y equipos para Organizaciones Regionales de Desarrollo.

3. Equipo para Extinción de Incendios Forestales.

III. CONDICIONES FINANCIERAS

IV. RECOMENDACIONES

ANEXOS

INTRODUCCION

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, la autorización de un crédito externo de la Nación con el Gobierno Alemán por 50.0 millones de marcos alemanes[1].

Este crédito está orientado en todos sus componentes a atender las áreas prioritarias del Plan de Desarrollo. Es así como más del 50% de los recursos se destina a proyectos de salud para financiar los programas de mantenimiento del equipo de los hospitales públicos y a reforzar la red de urgencias del Valle de Aburrá, atendiendo necesidades muy importantes que se vienen registrando en este sector. El otro sector que se beneficiará con estos recursos es el de Medio Ambiente, con proyectos de recuperación y conservación de los recursos naturales del país. Por último, en infraestructura de transportes, se adecuarán las instalaciones de seguridad de los principales aeropuertos del país a los estándares internacionales, generando mejoras enormes en las tareas regulares de la actividad aérea.

[1]A la fecha, un dolar equivale a 1.69 marcos alemanes

II. DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS

A. SALUD

Se contemplan los proyectos de Mantenimiento de Equipo Médico Hospitalario y la Red de Urgencias en el Valle de Aburra.

1. MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO

Buena parte de los equipos hospitalarios adquiridos en el pasado han tenido una vida útil muy corta. La mayoría de las instituciones hospitalarias del sector oficial no realizan actividades de mantenimiento preventivo ni correctivo en sus equipos e instalaciones. Las instituciones no presupuestan recursos para estas actividades por la poca prioridad que le han dado al mantenimiento y a la falta de información y capacitación del personal en las diversas tecnologías. Esta actividad la ha venido asumiendo el FNH, con muchas limitaciones y hasta la fecha se siguen presentando problemas como: la falta de recursos para nacionalización, preinstalación y montaje; deficiente capacitación para la operación de los equipos; y falta de mantenimiento después del vencimiento de las garantías.

El objetivo de este proyecto es la adquisición de repuestos y la prestación de servicios de mantenimiento a los equipos médico-hospitalarios adquiridos por el Fondo Nacional Hospitalario con los créditos del Gobierno Alemán entre 1978 y 1982[2]/. Este proyecto busca complementar el Programa

[2]/La distribución de los equipos de radiología, imagenología y el equipo electromédico se observa en el Anexo 1.

de la Red de Talleres de Mantenimiento que se va a realizar en 1992 - 1995 con un crédito del BID. El proyecto incluye la contratación de servicios técnicos especializados y la adquisición de repuestos necesarios para el funcionamiento de los equipos (Anexos 2 y 3).

La contratación de los servicios de mantenimiento para equipos de alta y media tecnología se efectuará mediante licitación; para los equipos de tecnología sencilla, el Fondo y los hospitales contratarán directamente los servicios. El valor de este componente es de DM 4.497.945.

La adquisición de repuestos será anual, durante cinco años, de acuerdo con los requerimientos de calidad según tipo y cantidad que establezca el FNH, con el fin de evitar grandes stocks de repuestos y su exposición al deterioro. El valor del componente es de DM 6.502.055.

El costo total del programa de mantenimiento asciende a DM 13 millones, de los cuales DM 11 millones son recursos del crédito. Los gastos locales asciende a DM 2.0 millones los cuales serán financiados con recursos del Presupuesto Nacional (Anexo 4).

2.RED DE URGENCIAS PARA EL VALLE DE ABURRA.

Es bien conocido que entre las principales causas de enfermedad y muerte que han elevado la demanda de servicios de urgencias en el Valle de Aburrá se encuentra el trauma y la violencia, particularmente en hombres entre 15 y 44 años. Actualmente, no existe la infraestructura física, el equipo y la capacidad institucional suficientes para atender estas necesidades.

Para corregir la situación descrita, el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional Hospitalario han diseñado un proyecto para la conformación de una Red de atención de urgencias en el Valle de Aburrá[3]. A través del componente de dotación se reforzarán los equipos médico-hospitalarios y se mejorará el equipamiento de instrumental quirúrgico.

El objetivo de este proyecto es reforzar la Red de Urgencias en las Instituciones del Valle del Aburrá. La entidad ejecutora será el Fondo Nacional Hospitalario. De esta forma se atacará uno de los principales problemas de salud pública del Valle del Aburrá. De este proyecto se beneficiarán 21 instituciones hospitalarias del sector oficial, que prestan servicios de urgencias (Anexo 7), junto con las instituciones de seguridad social y las del subsector privado. La dotación de esta red se relaciona en el Anexo 8. [4]/

El costo total del proyecto, asciende a DM 22.9 millones, distribuidos de la siguiente forma: del crédito externo DM 13.7 millones se orientarán a pagos de equipo médico-hospitalario, y DM 1.8 millones para servicios en el exterior. El crédito se ejecutará en dos años con dos desembolsos, de DM 7.8 millones cada uno. Los recursos del presupuesto nacional para gastos de nacionalización y otros ascienden a DM 7.4 millones, y serán incluidos en el Presupuesto de Inversión del Fondo Nacional Hospitalario.

---

[3]/ Los componentes básicos para la operación de la Red se describen en el Anexo 6

[4]/ Es conveniente destacar que el desarrollo de la Red de Urgencias en esta región del país (Ver gráficos 1, 2 y 3 del Anexo 9) forma parte de la Red Nacional de Urgencias una de las prioridades establecidas por el Plan de Apertura de la Salud.

B. INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

El objetivo de este proyecto es adquirir equipos de seguridad y su instalación y montaje en los diferentes aeropuertos. El Fondo Aeronaútico Nacional -FAN- asumirá tanto la ejecución del proyecto como el servicio de la deuda y los gastos de nacionalización de los equipos. Con esta iniciativa, el país estará acorde con las exigencias internacionales en materia de seguridad aeroportuaria. [5]/

La ejecución del proyecto será como sigue: En una primera fase, que se desarrollará en el segundo semestre de 1992, se adquirirán e instalarán los equipos del sistema integrado de seguridad [6]/ en los aeropuertos de Bogotá, el Centro Nacional Aeronáutico, Barranquilla, Cali, Villavicencio, Cartagena, y los cerros de transmisión [7]/ correspondientes a estos aeropuertos.

En la segunda fase, que se llevaría a cabo en 1993, se instalará el sistema integrado de seguridad en los aeropuertos de Villavicencio y su cerro de transmisión, Cartagena, Rionegro, San Andrés, Cúcuta, Bucaramanga, Santa Marta, y otros aeropuertos. [8]/

El monto de este proyecto es de DM 12.0 millones y la proyección financiera del FAN garantiza el cumplimiento de la obligación por parte de la

---

5/ La FAN requiere equipos de seguridad aeroportuaria los cuales se presentan en el Anexo 10.

6/ Equipos de protección contra incendios, intrusión, control de accesos, vigilancia y sistema de información y archivo.

7/ Los cerros que hacen parte de este programa son El Tablazo, Maco, Santa Ana, Kennedy, Tigre y Majuí.

8/ En los Anexos 11, 12 y 13 se detalla lo relacionado con la inversión del proyecto y los costos unitarios de los equipos.

entidad.

En el Anexo 14 se muestran los desembolsos del crédito y el servicio de la deuda, durante los 30 años de plazo.

C. PROGRAMAS REGIONALES ESPECIALES

1. CENTROS DE RESERVA PARA ATENCION DE DESASTRES.

Colombia, por su localización geográfica y sus características geológicas y topográficas, está propensa a desastres naturales de diversa índole. En años pasados, cuando han ocurrido estos eventos, se han detectado insuficiencias para atenderlos de manera oportuna.

Por esta razón se creó en 1988 el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que ha avanzado significativamente en su corto tiempo de operación. Sin embargo, su operación requiere de equipos adicionales para reconocer las condiciones de amenaza o peligro, y de elementos para el rescate y atención de las comunidades afectadas.

El objetivo de este proyecto es adquirir equipos para dotar centros de reserva para atencion de desastres. Su ejecutor será la Oficina Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

El proyecto consiste en la adquisición de paquetes de equipo especializado o kits, que se distribuirán en 25 Centros de Reserva que se están organizando en distintas áreas del país para prevenir, educar y atender los

desastres [9]/. El costo de este proyecto es de DM 4.5 millones.

2. EQUIPOS DE MANEJO AMBIENTAL

Colombia, está haciendo un gran esfuerzo por enfrentar los problemas ambientales en el nuevo esquema institucional. El Ministerio de Medio Ambiente será el ente rector a nivel nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán la responsabilidad de controlar la contaminación, conservación, administración y restauración de los recursos naturales renovables (Anexo 18).

El objetivo de este proyecto es dotar a las Corporaciones Autónomas Regionales de equipos y materiales para atender problemas de contaminación ambiental. En especial se dotará a la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubate y Suarez -CAR- para evitar el deterioro creciente de la Laguna de Tota

Este proyecto dotará a las corporaciones de 18 laboratorios de agua y 18 de suelos para permitirles atender sus crecientes responsabilidades. Adicionalmente, la CAR recibirá una draga movil y una barcaza recogedora con el propósito de combatir el problema de eutroficación [10] / producido por el crecimiento de plantas acuáticas en la Laguna de Tota. El costo total del proyecto es de DM 6.0 millones

---

9/ En los Anexos 16 y 17 se presentan los costos del Kit de Rescate Aéreo, Acuático, Básico Individual y en caso de Terremoto.

10/ Exceso de nutrientes en un ecosistema lagunar ocasionado por una sobrefertilización en la zona de influencia y que acelera su degradación.

3. EQUIPO PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES

Las fuentes de agua para la ciudad de Cali, localizadas en sus cerros aledaños, están amenazadas por los frecuentes incendios que acaban los árboles y amenazan el caudal de los ríos. Con el fin de solucionar este problema, la ciudad realiza un programa de reforestación que debe ser complementado con instrumentos para atender los incendios de los bosques.

El objetivo de este proyecto es dotar al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cali del equipo de extinción de incendios forestales.

Se adquirirán 4 unidades de extinción de incendios forestales (Anexo 19), con las siguientes características:

1. Dos unidades móviles de trabajo pesado utilizables en todo terreno, con un costo de DM 440.000.

2. Dos unidades de Equipos TLF 8/18 de superestructura para incendios, con un costo de DM 470.000

El costo total del proyecto es de DM 1.0 millón[11].

[11]Los recursos adicionales serán destinados a programas de reforestación, previo concepto DNP

III. CONDICIONES FINANCIERAS

Las condiciones financieras de este crédito son las siguientes:

Monto:	DM 50.0 millones
Plazo:	Treinta 30 años
Período de Gracia:	Diez (10) años
Interés:	2% anual
Comisión de Compromiso:	1/4 % anual sobre saldos a partir del tercer mes

IV. RECOMENDACIONES

Puesto que el empréstito está previsto en la programación de endeudamiento, el Departamento Nacional de Planeación recomienda al Consejo:

1. Autorizar al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito con el Gobierno Alemán hasta por DM 50.0 millones, con destino a los proyectos anteriormente descritos.

2. En cuanto a los prestatarios y entidades ejecutoras, se recomienda:

a. Supeditar los desembolsos anuales del Fondo Nacional Hospitalario, del Fondo Aeronáutico Civil y de las entidades ejecutoras, a la existencia en los presupuestos de las contrapartidas acordadas en los contratos de crédito.

b. Solicitar al Fondo Nacional Hospitalario el diseño de un

mecanismo mediante el cual, los hospitales beneficiarios del proyecto de dotación asuman su mantenimiento, en desarrollo del proceso de descentralización del Sector, iniciado con la Ley 10 de 1990.

c. Exigir al Fondo Aeronáutico Nacional, previo al otorgamiento del crédito, suscribir un acuerdo de pago y acordar la contragarantía con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

d. La Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres deberá comprometerse a presentar informes semestrales de ejecución física y presupuestal del proyecto, a la División Especial de Política Ambiental y Corporaciones Regionales DNP.

e. Las Corporaciones Autónomas Regionales deberán acordar con la División Especial de Política Ambiental y Corporaciones Autónomas Regionales del Departamento Nacional de Planeación, la aprobación del Plan de Acción y el seguimiento y evaluación de su ejecución.

f. El Municipio de Santiago de Cali deberá suscribir un acuerdo de pagos con la nación y acordar con la Oficina Nacional de Prevención y Atención de Desastres la interventoría de este proyecto.

g. En caso de no utilizarse los montos, por incumplimiento de condicionalidades los recursos disponibles se podrán asignar a otros proyectos, previo concepto del DNP.

ANEXOS

CONTENIDO ANEXOS

Anexo 1.INSTITUCIONES HOSPITALARIAS RECEPTORAS DE DOTACION A TRAVES DE LOS PROGRAMAS PIN I Y PIN II
Anexo 2. EQUIPOS A SER INCLUIDOS EN EL COMPONENTE DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS MANTENIMIENTO
Anexo 3. EQUIPOS A SER INCLUIDOS EN EL COMPONENTE SUMINISTRO DE REPUESTOS
Anexo 4. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO
Anexo 5. PROGRAMA DE EJECUCION DE RECURSOS DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO
Anexo 6. PROYECTO RED DE URGENCIAS DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES
Anexo 7. INSTITUCIONES DEL VALLE DEL ABURRA
Anexo 8. ASIGNACION Y COSTO DE LOS EQUIPOS PARA LAS INSTITUCIONES DEL VALLE DEL ABURRA.
Anexo 9. INSTITUCIONES RECEPTORAS DE LA RED DE URGENCIAS. Gráficos 1, 2 y 3.

Anexo 10. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - DISTRIBUCION DE EQUIPOS.
Anexo 11. PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA FASE I Y FASE II - Marcos Alemanes
Anexo 12. PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA FASE I Y FASE II - Pesos Constantes de 1991
Anexo 13. COSTOS UNITARIOS DE LOS EQUIPOS POR FASES
Anexo 14. SERVICIO DE DEUDA DEL CREDITO FAN
Anexo 15. PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS (1991-2011)
Anexo 16. CENTROS DE RESERVA PARA ATENCION DE EMERGENCIAS.
Anexo 17. COSTOS DEL EQUIPO
Anexo 18. INVERSION POR SECTORES
Anexo 19. EQUIPO PARA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES.

ANEXO 1

INSTITUCIONES HOSPITALRIAS RECEPTORAS DE DOTACION A TRAVES DE LOS PROGRAMAS PIN I Y PIN II

SECCIONAL	LOCALIDAD	HOSPITAL
ANTIOQUIA	MEDELLIN	SAN VICENTE PAUL
		PABLO TOBON U.
BOGOTA	BOGOTA	KENNEDY
		SAN JOSE
		MATERNO INFANTIL
		SAN JUAN DE DIOS
		SAMARITANA
		MISERICORDIA
		PRESIDENCIA
BOYACA	TUNJA	NUEVO SAN RAFAEL
	DUITAMA	NUEVO
CALDAS	MANIZALES	INFANTIL
CAQUETA	S.VTE CAGUAN	REGIONAL
CAUCA	POPAYAN	SAN JOSE
CESAR	VALLEDUPAR	ROSARIO PUMAREJO
	AGUACHICA	REGIONAL
CORDOBA	MONTERIA	NUEVO
	CERETE	SAN DIEGO
C/MARCA	AGUA DE DIOS	HERRERA RESTREPO
HUILA	PITALITO	SAN ANTONIO
GUAJIRA	S.JUAN CESAR	NUEVO
MAGDALENA	SANTA MARTA	CENTRAL
META	VILLAVICENCIO	REGIONAL
NARIÑO	IPIALES	NUEVO
N.SANTANDER	CUCUTA	ERASMO MEOZ
RISARALDA	PEREIRA	SAN JORGE
	DOSQUEBRADAS	LOCAL
SANTANDER	BUCARAMANGA	RAMON GONZALEZ V.
TOLIMA	PURIFICACION	REGIONAL
VALLE	CALI	EVARISTO GARCIA
		SAN JUAN DE DIOS
PUTUMAYO	MOCOA	JOSE M.HERNANDEZ
SAN ANDRES	SAN ANDRES	SANTANDER

ANEXO No.2

EQUIPOS A SER INCLUIDOS
EN EL COMPONENTE DE SERVICIOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS MANTENIMIENTO

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANT.	VALOR UNITARIO AJUSTADO DM (a)	VALOR TOTAL DM	VALOR SEV.TECN ANUAL DM	VALOR TOTAL SEV.TECN (5 AMOS) DM
9	MAQUINA DE ANESTESIA ADULTOS	22	34,921	768,262	15,365	76,826
10	MAQUINA DE ANESTESIA SENCILLA	19	22,857	434,283	8,686	43,428
11	MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICA	17	24,153	410,601	8,212	41,060
19	CARRO DE RESUCITACION	9	14,249	128,241	2,565	12,824
20	ECOGRAFO PARA OBSTETRICIA	2	135,271	270,542	5,411	27,054
22	INCUBADORA STANDAR	58	19,429	1,126,882	22,538	112,688
23	INCUBADORA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	8	67,003	536,024	10,720	53,602
45	ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL	31	10,521	326,151	6,523	32,615
47	EQUIPO DE REANIMACION CARDIACA	24	53,914	1,291,536	25,831	129,154
48	CARDIOVISOSCOPIO	30	51,910	1,557,300	31,146	155,730
49	RESPIRADOR DE PRESION	26	34,328	892,528	17,851	89,253
50	RESPIRADOR DE VOLUMEN	19	42,638	810,122	16,202	81,012
52	ELECTROENCEFALOGRAFO	4	54,921	219,684	4,394	21,968
53	EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDADO	5	933,651	4,668,255	93,365	466,826
54	EQUIPO DE RAYOS X 500 mA	3	612,492	1,837,476	36,750	183,748
55	EQUIPO DE RAYOS X 300 mA	14	318,252	4,455,528	89,111	445,553
56	EQUIPO DE RAYOS X 200 mA	5	147,827	739,135	14,783	73,914
57	EQUIPO DE RAYOS X 200 mA PORTATIL	5	77,441	387,205	7,744	38,721
58	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	8	71,534	572,272	11,445	57,227
59	CISTOURETROSCOPIO ADULTOS	6	15,717	94,278	1,886	9,428
60	CISTOURETROSCOPIO NIÑOS	1	8,194	8,194	164	819

61	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	7	18,751	131,257	2,628	18,423
67	BICICLETA ERGONETRICA	7	58,832	411,824	8,236	41,182
69	ELECTROMIOGRAFO	2	227,473	454,946	9,099	45,495
70	DIATERMINA	4	17,346	69,384	1,368	6,836
73	CONGELADOR PARA PATOLOGIA	5	18,148	90,740	1,815	9,074
74	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA	7	42,400	296,800	5,936	29,680
75	MICROSCOPIC DE OTORRINOLARINGOLOGIA	4	23,583	94,332	1,887	9,433
77	ESTERILIZADOR A VAPOR 250 LTS.	3	95,651	286,953	5,739	28,695
78	ESTERILIZADOR A VAPOR 200 LTS.	14	95,651	1,339,114	26,782	133,911
79	ESTERILIZADOR A VAPOR 150 LTS.	2	76,343	152,686	3,054	15,269
80	ESTERILIZADOR A VAPOR 75 LTS.	4	76,743	306,972	6,107	30,537
81	ESTERILIZADOR A ELECTRICO 75 LTS.	4	84,206	336,824	6,736	33,682
82	ESTERILIZADOR A ELECTRICO 50 LTS.	4	59,014	236,056	4,721	23,606
93	ESTERILIZADOR DE TETEROS ELECTRICO 100	14	66,159	926,226	18,525	92,627
94	ESTERILIZADOR DE TETEROS A VAPOR 100 LT	4	76,074	304,296	6,086	30,433
95	ESTERILIZADOR DE TETEROS 250 LTS.	1	103,433	103,433	2,069	10,347
96	LAVADORA 12 KGR.	7	55,296	387,072	7,741	38,707
97	CALANDRIA VAPOR 100 KGR.	2	170,481	340,962	6,819	34,096
98	CALANDRIA VAPOR 25 KGR.	1	53,390	53,390	1,068	5,339
99	CALANDRIA VAPOR 50 KGR.	4	111,059	444,236	8,885	44,424
100	CALANDRIA ELECTRICA	3	25,234	75,702	1,514	7,570
101	SECADORA VAPOR	7	33,763	236,341	4,727	23,634
102	SECADORA VAPOR	2	21,873	65,619	1,312	6,562

103	SECADORA 12 K	3	18.952	56.856	1.137	5.686
104	PRENSA VAPOR	9	30.115	271.035	5.421	27.104
105	PRENSA ELECTRICA	3	34.626	103.878	2.078	10.388
106	COMPRESOR LAVANDERIA	10	4.750	47.500	950	4.750
110	EQUIPO PARA MEDICION GASTO CARDIACO	4	47.825	191.300	3.826	19.130
111	EQUIPO RX CON INTENSIFICADOR DE IMAGEN	8	278.138	2.225.104	44.502	222.510
112	ECOGRAFO	8	493.567	3.948.536	78.971	394.854
113	AUDIOMETRO DE TALLE CEREBRAL	1	283.239	283.239	5.665	28.324
116	LAVADORA EXTRACTORA	11	171.950	1.891.450	37.829	189.145
16-1	PLANTA ELECTRICA 350	1	301.123	301.123	6.022	30.112
16-2	PLANTA ELECTRICA 250	6	651.487	3.908.898	78.178	390.890
16-3	PLANTA ELECTRICA 220	1	191.438	191.438	3.829	19.144
16-4	PLANTA ELECTRICA 180	1	186.723	186.723	3.734	18.672
16-5	PLANTA ELECTRICA 100	4	624.293	2.497.172	49.943	249.717
16-6	PLANTA ELECTRICA 60	1	103.537	103.537	2.071	10.354
16-7	PLANTA ELECTRICA 50	1	93.572	93.572	1.871	9.357
	TOTAL COMPONENTE SERVICIOS TECNICOS			44.979.425	899.589	4.497.945

(a) Estos valores unitarios han sido ajustados en un 20% sobre los valores de adquisicion.

FUENTE: Ministerio de Salud
FONDO NACIONAL HOSPITALARIO
SUBDIRECCION DE PLANEACION

ANEXO No.3
EQUIPOS A SER INCLUIDOS EN EL COMPONENTE
SUMINISTRO DE REPUESTOS

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANT.	VALOR UNITARIO AJUSTADO DM (a)	VALOR TOTAL DM	VALOR REPUESTOS ANUAL DM	VALOR TOTAL REPUESTOS (5 AÑOS) DM
9	MAQUINA DE ANESTESIA ADULTOS	22	34,921	768,262	21,411	107,057
10	MAQUINA DE ANESTESIA SENCILLA	19	22,857	434,287	12,103	60,517
11	MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICA	17	24,153	410,601	11,443	57,217
19	CARRO DE RESUCITACION	9	14,249	128,241	3,574	17,870
20	ECOGRAFO PARA OBSTETRICIA	2	135,271	270,542	7,540	37,700
22	INCUBADORA STANDAR	56	19,429	1,126,882	31,406	157,031
23	INCUBADORA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	8	67,003	536,024	14,939	74,695
45	ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL	31	10,521	326,151	9,090	45,449
47	EQUIPO DE REANIMACION CARDIACA	24	53,814	1,291,536	35,995	179,976
48	CARDIOVISOSCOPIO	30	51,910	1,557,300	43,402	217,010
49	RESPIRADOR DE PRESION	26	34,328	892,513	24,875	124,374
50	RESPIRADOR DE VOLUMEN	19	42,638	810,122	22,578	112,891
52	ELECTROENCEFALOGRAFO	4	54,921	219,684	6,123	30,613
53	EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDADO	5	933,651	4,668,255	130,179	650,895
54	EQUIPO DE RAYOS X 500 mA	3	612,492	1,837,476	51,210	256,052
55	EQUIPO DE RAYOS X 300 mA	14	316,252	4,455,528	124,176	620,878
56	EQUIPO DE RAYOS X 200 mA	5	147,827	739,135	20,600	102,998
57	EQUIPO DE RAYOS X 200 mA PORTATIL	5	77,441	387,205	10,791	53,957
58	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	8	71,534	572,272	15,949	79,746
59	CISTOURETROSCOPIO ADULTOS	6	15,713	94,278	2,628	13,138
60	CISTOURETROSCOPIO NIÑOS	1	8,194	8,194	228	1,142
61	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	7	25,751	171,257	3,659	18,291

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANT.	VALOR UNITARIO AJUSTADO DM (a)	VALOR TOTAL DM	VALOR REPUESTOS ANUAL DM	VALOR TOTAL REPUESTOS (5 AÑOS) DM
67	BICICLETA ERGOMETRICA	7	58.832	411,824	11,478	57,388
69	ELECTROMIOGRAFO	2	227.473	454,946	12,679	63,397
72	DIATERMINA	4	17,346	69,384	1,934	9,669
73	CONGELADOR PARA PATOLOGIA	5	18.148	90,740	3,529	12,645
74	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA	7	42.400	296,800	8,272	41,359
75	MICROSCOPIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA	4	23,583	94,332	2,629	13,145
77	ESTERILIZADOR A VAPOR 250 LTS.	3	95,651	286,953	7,997	39,987
78	ESTERILIZADOR A VAPOR 200 LTS.	14	95,651	1,339,114	37,321	186,606
79	ESTERILIZADOR A VAPOR 150 LTS.	2	76,343	152,686	4,255	21,277
80	ESTERILIZADOR A VAPOR 75 LTS.	4	76,343	305,372	8,511	42,554
81	ESTERILIZADOR A ELECTRICO 75 LTS.	4	84,206	336,824	9,387	46,936
82	ESTERILIZADOR A ELECTRICO 30 LTS.	4	59,014	236,056	6,579	32,894
93	ESTERILIZADOR DE TETEROS ELECTRICO 100	14	66,159	926,226	25,814	129,070
94	ESTERILIZADOR DE TETEROS A VAPOR 100 LT	4	76,074	304,296	8,481	42,404
95	ESTERILIZADOR DE TETEROS 250 LTS.	1	103,433	103,432	2,883	14,413
96	LAVADORA 12 KGR.	7	55,296	387,072	10,788	53,938
97	CALANDRIA VAPOR 100 KGR.	2	170,481	340,962	9,503	47,517
98	CALANDRIA VAPOR 25 KGR.	1	53,380	53,399	1,488	7,440
99	CALANDRIA VAPOR 50 KGR.	4	111,159	444,236	12,381	61,904
100	CALANDRIA ELECTRICA	3	25,274	75,732	2,110	10,549
101	SECADORA VAPOR	7	33,763	236,341	6,587	32,934
102	SECADORA VAPOR	3	21,273	65,619	1,829	9,144
103	SECADORA 12 K	3	18,952	56,856	1,585	7,922

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANT.	VALOR UNITARIO AJUSTADO DM (a)	VALOR TOTAL DM	VALOR REPUESTOS ANUAL DM	VALOR TOTAL REPUESTOS (5 AÑOS) DM
104	PRENSA VAPOR	7	36,115	271,835	7,554	37,769
105	PRENSA ELECTRICA	3	34,626	103,878	2,895	14,475
106	COMPRESOR LAVANDERIA	10	4,750	47,500	1,324	6,619
111	EQUIPO RX CON INTENSIFICADOR DE IMAGEN	8	278,138	2,225,104	62,014	310,068
112	ECOGRAFO	9	453,567	3,948,536	110,046	550,223
113	AUDIOMETRO DE TALLE CEREBRAL	1	283,239	283,239	7,894	39,469
115	LAVADORA EXTRACTORA	11	171,950	1,891,450	52,715	263,574
16-1	PLANTA ELECTRICA 350	1	301,123	301,123	8,392	41,961
16-2	PLANTA ELECTRICA 250	6	851,483	5,908,898	164,541	544,705
16-3	PLANTA ELECTRICA 220	1	191,438	191,438	5,335	26,677
16-4	PLANTA ELECTRICA 180	1	186,723	186,723	5,204	26,020
16-5	PLANTA ELECTRICA 100	1	624,293	2,497,172	69,596	347,981
16-6	PLANTA ELECTRICA 60	1	103,537	103,537	2,886	14,428
16-7	PLANTA ELECTRICA 50	1	93,572	93,572	2,608	13,039
	LAMPARA DIELITICA PARA CIRUGIA MAYOR	46	22,134	1,018,143	28,376	141,878
	LAMPARA DIELITICA CON SATELITE	11	16,029	176,322	4,914	24,570
	LAMPARA DIELITICA PARA CIRUGIA MENOR	19	8,747	166,200	4,632	23,160
	LAMPARA DIELITICA AUXILIAR	26	1,848	48,052	1,338	6,738
	LAMPARA DIELITICA AUXILIAR A BATERIA	13	9,880	128,443	3,580	17,899
	MICROSCOPIO PARA MICROCIRUGIA	4	35,279	140,317	3,911	19,553
	TOTAL COMPONENTE SERVICIOS TECNICOS			46,857,202	1,306,411	6,512,055

(a) Estos valores unitarios han sido ajustados en un 20% sobre los valores de adquisicion.

FUENTE: Ministerio de Salud
FONDO NACIONAL HOSPITALARIO
SUBDIRECCION DE PLANEACION

ANEXO No. 4

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

(Marcos Alemanes)

COMPONENTE	INVERSION a PROTEGER	SERVICIOS TEC. ESPECIALIZADOS (Anual)	SUMINISTRO REPUESTOS (Anual)	TOTAL (5 años)
Ser icios Técnicos	44.979.425	899.589		4.497.945
Adquisicion Repuestos	46.557.702		1.300.411	6.502.055
Total recursos crédito.		899.589	1.300.411	11.000.000
Gastos locales 1.				2.000.000
Costo Total Proyecto				13.000.000

ANEXO No. 5

PROGRAMA DE EJECUCION DE RECURSOS

(Marcos Alemanes)

COMPONENTE	1er AÑO	2o.AÑO	3er AÑO	4o. AÑO	5o. AÑO	TOTAL (5 AÑOS)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gastos locales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales anuales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO 6

PROYECTO RED DE URGENCIAS DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES

El desarrollo de la Red de Urgencias en Medellín y el Valle de Aburrá parte del marco conceptual estructurado por el Ministerio de Salud, con el cual se busca garantizar la atención en tres fases: prehospitalaria, hospitalaria e interhospitalaria (Gráfico 1).

Los componentes básicos para la operación de esta Red de urgencias son de carácter organizativo, administrativo, transportes, comunicaciones, dotación, suministros, referencia y contrarreferencia. Estos componentes se desarrollan a través de una estructura de capacitación y educación orientada hacia el recurso humano que labora en salud y especialmente hacia la comunidad con el objetivo de actuar positivamente sobre el comportamiento, involucrando los conceptos de fomento, prevención y el desarrollo de una cultura en salud.

Los componentes mencionados han sido desarrollados por el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional Hospitalario, en coordinación con las instituciones incluídas en el proyecto, con base en la normatización expedida por el Ministerio, su adecuación a las condiciones específicas de la región y el compromiso de garantizar su funcionamiento con los recursos que por la Ley 10 de 1990 se deben asignar a este programa, a fin de buscar la coherencia que garantice el óptimo funcionamiento de los servicios de urgencias en todos los niveles de complejidad.

Los componentes del programa son:

1. Organización y Administración

El ente rector y normatizador a Nivel Nacional es el Ministerio de Salud, a nivel seccional está constituído por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y a nivel local Metrosalud. Mediante convenios y contratos se incluirán a las instituciones de los subsectores de la seguridad social y privado. Lo anterior, en concordancia con el artículo 2o. de la Ley 10 del 10 de enero de 1990 y decretos reglamentarios, que definen las urgencias como un servicio de prestación obligatoria.

Esta reglamentación garantiza el funcionamiento y dotaciones complementarias y asigna un porcentaje fijo dentro de los presupuestos de cada organismo, acorde con sus necesidades, según diagnósticos y autonomía administrativa.

En este sentido las Secretarías Seccionales de Salud de Antioquia y METROSALUD, por intermedio de sus respectivos jefes han firmado una acta de compromiso, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos de este programa.

La planeación, organización, evaluación y control de este programa se efectuará con base en sistemas propios de información, a través de registros únicos para los servicios de urgencias. Esta información servirá también para el desarrollo de los componentes educativos y los demás componentes del sistema. Se hace necesaria la constitución de un Comité de Urgencias derivado de los Comités de Participación Comunitaria, que son co-administradores de los entes de salud según reza el Decreto 1416 de 1990.

2. Referencia y Contrarreferencia.

Para el funcionamiento de la Red, se ha dividido el Valle de Aburrá en tres áreas. El área norte, constituída por los hospitales de primer nivel de Copacabana y Girardotá y el centro de salud del barrio Paris que opera 24 horas como primer nivel de atención. Las remisiones se efectuarán al hospital de Bello, para aquellos pacientes que requieran atención del segundo nivel.

El hospital de Barbosa, por su ubicación geográfica, se dotará y constituirá en un organismo de segundo nivel de atención, con el fin de recibir los pacientes provenientes de las regionales de Porce Nus y Magdalena Medio, que actualmente remiten sus pacientes al hospital San Vicente de Paul, originando congestión e ineficiencia en éste, que es de tercer nivel de atención.

En el área central, la atención médica es prestada principalmente por el Instituto Metropolitano de Salud (IMS). Con el fin de racionalizar recursos el IMS ha desarrollado en algunas de sus unidades la prestación de servicios de segundo nivel en una o dos especialidades, además de prestar los servicios de primer nivel. De esta forma, las unidades hospitalarias de Castilla y Manrique prestarán servicios de segundo nivel en el área de gineco-obstetricia; en cirugía general , la unidad hospitalaria de Santa Cruz y el hospital La María; en pediatría, estará constituído por el hospital Concejo de Medellín y en ortopedia, por la unidad hospitalaria de Buenos Aires; en medicina interna, las unidades hospitalarias de Santa Cruz y Belén.

Las otras unidades hospitalarias incluídas en esta zona: Belén, San Javier, San Cristobal, San Antonio del Prado y Doce de Octubre remitirán, de acuerdo con la atención de segundo nivel requerida, a los organismos mencionados y, en caso de que existan dos unidades especializadas, las remisiones se harán de acuerdo con su ubicación al norte o sur de la ciudad de Medellín.

También corresponden a esta área los centros de salud de Santa Elena y Palmitas, localizados en carreteras troncales del Departamento, quienes prestan servicios de primer nivel las 24 horas.

En el área sur de la ciudad, se encuentran las unidades de Sabaneta y La Estrella ,de primer nivel. El segundo nivel está constituído por los hospitales de Caldas, Envigado e Itaguí, que

reciben las remisiones no sólo de los cinco municipios del área, sino los referidos de las localidades del suroeste del departamento. El centro de referencia para los pacientes provenientes de instituciones de segundo nivel está a cargo del hospital universitario San Vicente de Paul.

La contrarreferencia, para aquellos pacientes que lleguen directamente a una institución de segundo o tercer nivel se hará tratando de ubicar al paciente en la unidad de salud más cercana a su residencia de acuerdo con la complejidad de atención requerida. En los gráficos 2 y 3, se presenta la localización de las instituciones oficiales de salud y las condiciones de accesibilidad.

Dada la proximidad y ubicación geográfica de las instituciones involucradas en la Red, las comunicaciones, el transporte y la educación a la comunidad sobre el uso de la red de urgencias son fundamentales.

3. **Dotación.**

Con base en el nivel de atención de las instituciones que van a conformar la red y considerando la forma operativa para que se dé el esquema de referencia y contrarreferencia, se reforzará la dotación en equipos médico-hospitalarios e instrumental quirúrgico, a través del proyecto presentado por el Fondo Nacional Hospitalario.

4. **Comunicaciones.**

La Central de Información de Comunicaciones del Sector Salud tendrá como sede la Cruz Roja de Antioquia, la cual se ha constituído en el centro de reunión y operación durante las fases de prevención, impacto y recuperación en situaciones de emergencia o desastre.

Las entidades que integran el Sistema de Salud, conectadas a la Red de Radiocomunicaciones o al teléfono de emergencias, podrán ser atendidas las 24 horas del dia. Para la organización de la Central, Metrosalud y el Servicio Seccional de Salud cuentan con una red de comunicaciones, que será ampliada con la adecuación e instalación de los equipos cedidos a los organismos de salud y de socorro por las Empresas Públicas de Medellín.

Asimismo, se establecerá un Comité técnico integrado por el Servicio Seccional de Salud, Metrosalud y Cruz Roja para velar por el cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto.

5. **Transporte.**

Para garantizar la referencia y contrarreferencia de pacientes en la Red, se efectuó un inventario de las ambulancias en la región del Valle de Aburrá, que permitió establecer que con la adecuación de este recurso y el manejo de las comunicaciones se podrán atender

las necesidades. Se encontró una disponibilidad de 25 ambulancias en el subsector oficial, 15 del Instituto de Seguros Sociales, 4 correspondientes cada una a clínicas del sector privado y 7 ambulancias de los organismos de socorro. Estos últimos, dotados con una unidad de vilgilancia intensiva.

6. **Educación a la comunidad y al personal de salud.**

Es necesario que dentro de todo este proceso paralelamente se desarrolle un programa educativo hacia la comunidad y al personal de salud, a fin de actuar positivamente sobre los factores de riesgo que condicionan la patología de urgencias, teniendo en cuenta que las cinco (5) primeras causas que motivan atención en servicios de este tipo, tienen que ver con el comportamiento de la población, su medio ambiente y las condiciones socio-económicas en las que está inserta.

En la actualidad el proceso de educación a la comunidad se ha venido dando a través de la capacitación en la atención de primeros auxilios y se ha informado sobre la utilización de los organismos de salud en casos de emergencia. Se iniciará un proceso de información sobre aspectos referentes a la prevención de accidentes, atención prehospitalaria y conocimiento de los organismos de salud respectivos y sus posibilidades de atención.

El personal de salud ha recibido entrenamiento permanente en planes de evacuación y de atención de emergencias. Se reforzarán aspectos de carácter administrativo de la red y el desarrollo de habilidades que permitan clasificar oportunamente la severidad de los daños para su atención inmediata o su remisión al organismo de salud correspondiente.

FASES DE ATENCION DE URGENCIAS

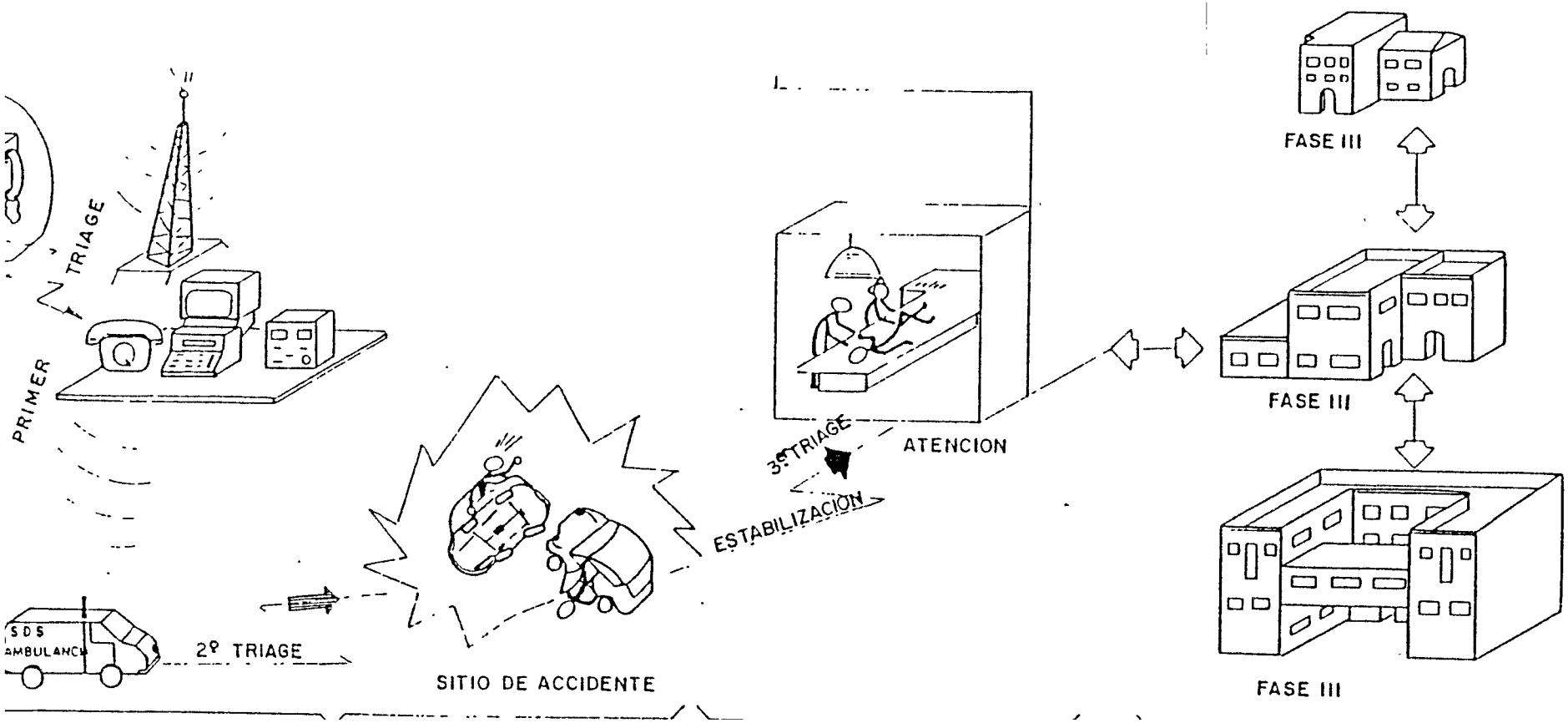

GRAFICO 2

MINISTERIO DE SALUD
FONDO NACIONAL HOSPITALARIO

RED DE URGENCIAS VALLE DEL ABURRA

Esquema : Localización - Vías - Tiempos
Instituciones de Salud.
Oficiales.

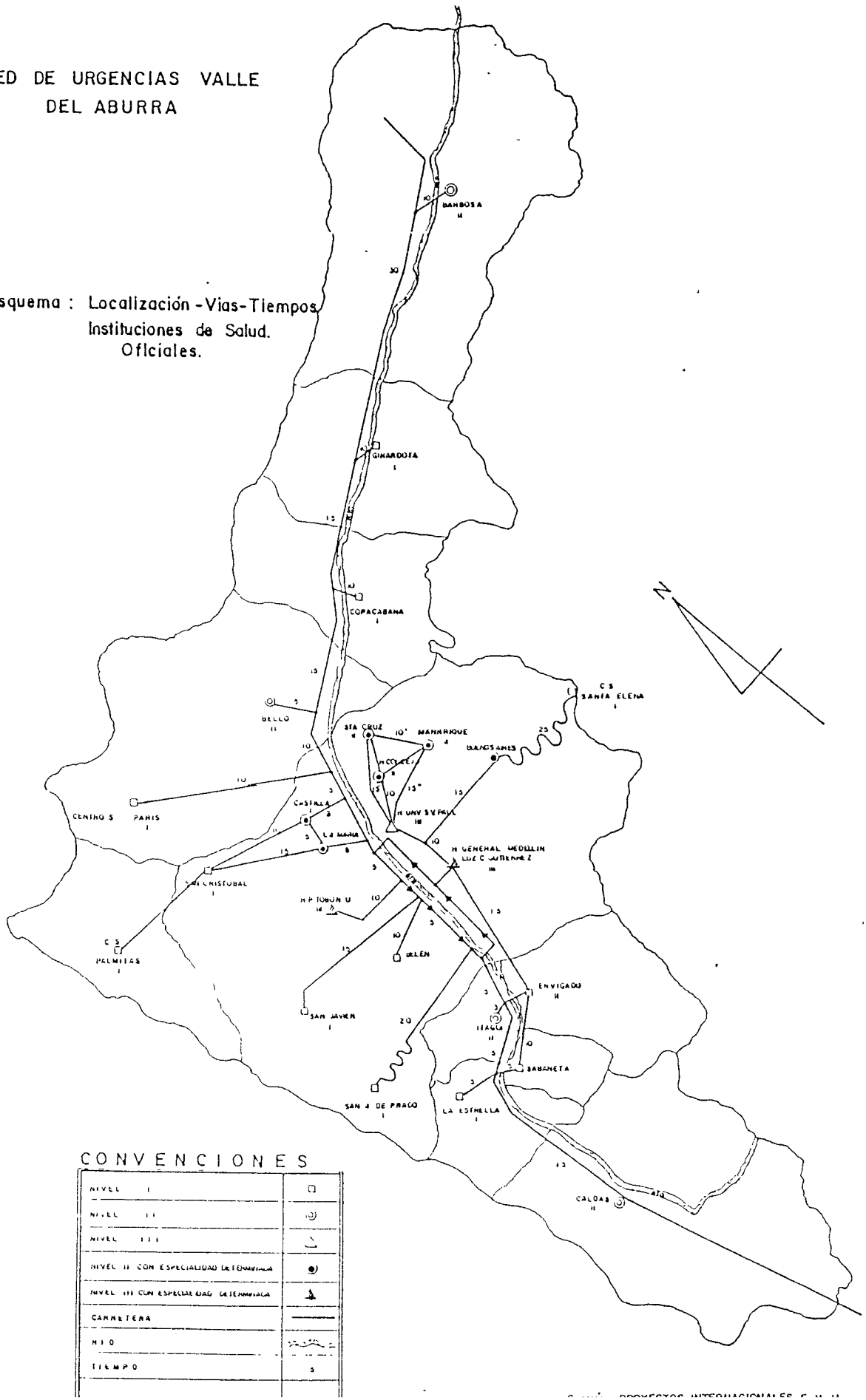

GRAFICO 3

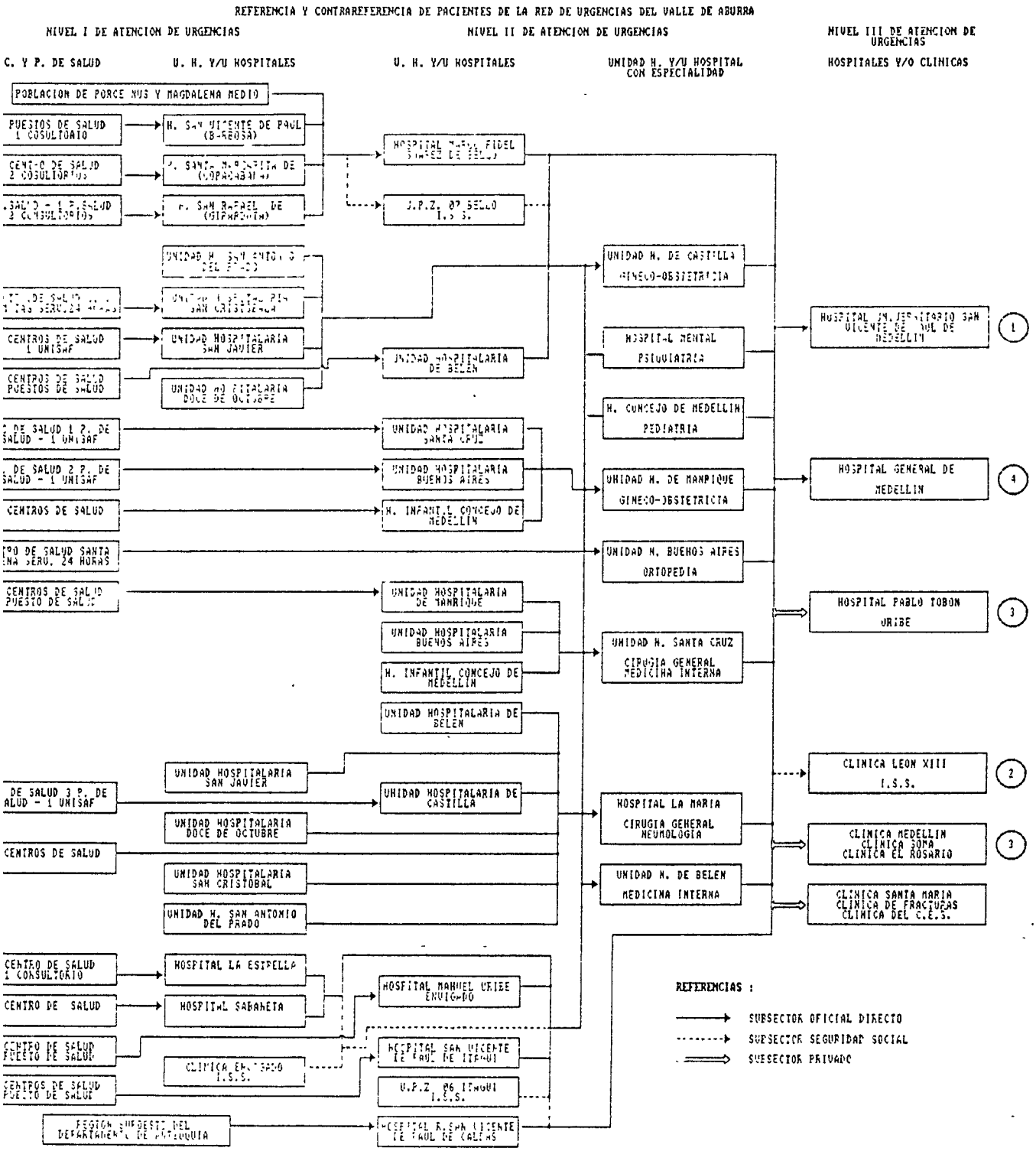

ERVICIOS DE TERCER NIVEL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUB-ESPECIALIDADES PARA USUARIOS NO CUBIERTOS POR LA SEGURIDAD SOCIAL (2) IGUALES SERVICIOS A (1) PARA PERSONAS CUB

OR LA SEGURIDAD SOCIAL. (3) ATIENDEN TERCER NIVEL A USUARIOS DE PLANES DE COMPENSACION Y MEDICINA PREPAGADA.

PROYECTO DE DOTACION PARA LAS INSTITUCIONES DEL VALLE DE ABURRA
CONTENIDO - PRIMERO - SEGUNDO Y TERCER NIVEL

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL	1.9.	H. STA. MARGARITA (GIRARDOTA)	2.1. H. GENERAL DE MEDELLIN	2.6. UCSS BUENOS AIRES
H. PABLO TORO (BARBOSA)	1.10.	H. MANUEL URIBE ANGEL (ENVIGADO)	2.2. H. INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	2.7. UCSS MANRIQUE
H. CAMERON	1.11	H. SAN RAFAEL (GIRARDOTA)	2.3. UCSS BELEN	2.8. UCSS SAN JAVIER
H. SAN VICENTE DE PAUL (BARBOSA)	1.12.	H. SAN RAFAEL (ITAGUI)	2.4. UCSS SAN ANTONIO DE PRADO	2.9. UCSS CASTILLA
H. MARIO PIEDRAHITA GOMEZ (BELLO)	1.13.	H. LA ESTRELLA	2.5. UCSS SAN CRISTOBAL	2.10. UCSS SANTA CRUZ
H. SAN VICENTE DE PAUL (CALDAS)				

METROSALUD

EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	1.1	1.2	2.1	1.4	1.6	1.7	1.8.	1.10.	1.12.	2.2.	2.3	2.6	2.7.	2.9	2.10	2.4	1.13	2.8.	1.11	1.9	2.5	TOTAL EQUIPOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ANTEOJO CAPTO	1											1										2	15,000,000.00	30,000,000.00
BOMBA DE 100 LTS. ELECTRICO				1		1	1	1	1		1	1	1		1							9	50,000,000.00	450,000,000.00
BOMBA DE 100 LTS. MANUAL	1									1												2	50,000,000.00	100,000,000.00
BOMBA DE 40 LTS. ELECTRICA									1													1	6,500,000.00	6,500,000.00
CAMARA DE INCUBACION	8		4	4	2	2	2		2	4	2	2	2	1	2							34	3,000,000.00	102,000,000.00
CANASTA DE REANIMACION	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							18	8,000,000.00	144,000,000.00
CANULA ORAL	1		1		1			1	1		1											6	7,000,000.00	42,000,000.00
CAUTERIO ELECTRICO	1																					1	10,000,000.00	10,000,000.00
CAUTERIO ETILICO	1			1																		2	5,000,000.00	5,000,000.00
CELDA TERMICA PARA MANTENIMIENTO			2																			4	3,500,000.00	14,000,000.00
CELDA TERMICA PARA TRANSPORTE	3		1	1	1	1	1	1	1		1		1				1	1	1			15	2,000,000.00	30,000,000.00
CELDA TERMICA PARA TRANSPORTE	3		2		1					1												7	2,000,000.00	14,000,000.00
CENTRO DE ATENCION DE LOS CENTILES	10		4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4		3	1	1	1	1		1	59	300,000.00	17,700,000.00
CENTRO MEDICO DE NEONATOLOGIA PERIFERICO	3	2	2			2	2					1	2									15	200,000.00	3,000,000.00
CONCENTRADOR DE OXIGENO ADULTOS	10		4	4	4	4	6	4	6	4	6	6	4	4		2	2	2	2	2	2	80	50,000.00	4,000,000.00
CONCENTRADOR DE OXIGENO PEDIATRICO	6		2	2	2	4			2	4	4	2		2		2	2	2	2	2	2	44	50,000.00	2,200,000.00
CONTENEDOR DE NEONATOS	4		2		1	2			1		1		1									13	18,000,000.00	234,000,000.00
INSTRUMENTAL BASICO OFTALMOLOGIA	1		1																			2	7,000,000.00	14,000,000.00
INSTRUMENTAL CELIACO	1		1																			2	2,000,000.00	4,000,000.00
INSTRUMENTAL CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1			1	1																	3	5,000,000.00	15,000,000.00
INSTRUMENTAL CIRUGIA OJOS ADULTOS	1			1																		2	7,000,000.00	14,000,000.00
INSTRUMENTAL EXAMEN GINECOLOGICO	10		10	4	2	4	2	4	4	1	4		4	2		2	2	2	2	2	2	65	1,000,000.00	65,000,000.00
INSTRUMENTAL LARINGOSCOPIA	4		4	1			1		1													11	2,000,000.00	22,000,000.00
INSTRUMENTAL LARINGOSCOPIA INFANTIL	2		2			1			1			1										10	4,000,000.00	40,000,000.00
INSTRUMENTAL LARINGOSCOPIA PEDIAT.	2		2			1				1												6	2,000,000.00	12,000,000.00
INSTRUMENTAL NEUROCIRUGIA	1		1																			2	7,000,000.00	14,000,000.00
INSTRUMENTAL ORTOPEDICO GENERAL	1			1								1										4	7,000,000.00	28,000,000.00
INSTRUMENTAL OSTEOSINTESIS GRANDES FRAG	1			1								1										4	3,500,000.00	14,000,000.00
INSTRUMENTAL OSTEOSINTESIS PEQUEÑOS FRAG	1			1								1										4	3,000,000.00	12,000,000.00
INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA GINECOLOGICA							1															1	2,000,000.00	2,000,000.00
INSTRUMENTAL PARA PLASTIA	4		1	1						1												6	1,000,000.00	6,000,000.00
INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA PLASTICA	2		2	1	1	2	1	1	2	2	1											15	4,000,000.00	60,000,000.00
INSTRUMENTAL PARA QUIRUFANOS	20		20	12	4	12	12	12	12	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	2	2	146	200,000.00	29,200,000.00
INSTRUMENTAL PARA LEGRADOS	2		2			2		2	1			2			2					1		14	1,500,000.00	21,000,000.00

RECURSO EXTERNO																							TOTAL		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	1.1	1.2	2.1	1.4	1.6	1.7	1.8.	1.10.	1.12.	2.2.	2.5	2.6	2.7.	2.9	2.10	2.4	1.13	2.8.	1.11	1.9	2.5	EQUIPOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSTRUMENTAL PARA LEGRADOS PEQUEÑO	4		4		2				2	1	3		2							1		19	200,000.00	3,800,000.00
INSTRUMENTAL PARA PARTOS							2			1	2											5	200,000.00	1,000,000.00
INSTRUMENTAL PARA PEQUEÑA CIRUGIA	4		4			1		1		1												11	200,000.00	2,200,000.00
INSTRUMENTAL PARA PODILLA												1										1	1,000,000.00	1,000,000.00
INSTRUMENTAL PARA SUTURAS	12		12	6	4	12	4	4	4	2	6	6	4	4	6	4	4	4	4	4	4	110	200,000.00	22,000,000.00
INSTRUMENTAL TIPO OTOSCOPIA	1		1																			2	6,000,000.00	12,000,000.00
INSTRUMENTAL TIPO OTOSCOPIA PEDIATRICO	1		1																			2	2,500,000.00	5,000,000.00
LAMPARA QUIRURGICA	4		2	2			1															9	8,000,000.00	72,000,000.00
LAMPARA DE QUIRURGICA RODABLE	2		2			1																5	5,000,000.00	25,000,000.00
LARINGOSCOPIO PARA ADULTOS	2		1	2		2		2	2				2		1							14	500,000.00	7,000,000.00
LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	2		1			1			2	2												6	500,000.00	4,000,000.00
MAQUINA ANESTESIA CON VENTILADOR MONITOR	2		1	1																		4	40,000,000.00	160,000,000.00
MAQUINA ANESTESIA CIRCUITO PEDIATRICO										1												1	30,000,000.00	30,000,000.00
MAQUINA DE ANESTESIA CON VENTILADOR						1	1	1	1		1	1	1		1							8	32,500,000.00	260,000,000.00
MESA PARTO	1											1										2	40,000,000.00	80,000,000.00
MESA QUIRURGICA				1																		1	30,000,000.00	30,000,000.00
MONITOR ESTERILIZADOR	10		6	10	2	6	2	4	2	6	6	6	4	1						2		67	1,000,000.00	67,000,000.00
MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1				1		1													4	10,000,000.00	40,000,000.00
MINICOUPLER	2		2	1	1	1	2	2	2		2	1	1				1		1			19	1,500,000.00	28,500,000.00
MONITOR DE CABECERA ADULTOS	6		4	2		2	2	2	2		2	2	1									25	10,000,000.00	250,000,000.00
MONITOR FETAL					1										1							2	7,000,000.00	14,000,000.00
MONITOR DE CABECERA PEDIATRICO	2		2	1		1			1		1	1										9	10,000,000.00	90,000,000.00
MONITOR PRESION NO TERIAL NO INVASIVO	6		4	2	1	2	1	2	2		2	2	1		1					1		22	5,500,000.00	145,000,000.00
MONITOR PRESION NO TERIAL NO INVASIVO PED.	1		1							1												3	5,500,000.00	16,500,000.00
OFTALMOSCOPIO INDIRECTO											1											1	250,000.00	250,000.00
OLLA ESTERILIZADORA										1		2										3	500,000.00	1,500,000.00
OXIMETRO DE PULSO	6		4	4		1	1	1	1			1										19	4,000,000.00	76,000,000.00
PERFORADOR ELECTRICO												1										1	6,000,000.00	6,000,000.00
PERFORADOR Y SIERRA ELECTRICA	1		1																			2	8,000,000.00	16,000,000.00
PINZA MAYO. ENTERAL NAIZ	2			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					1		14	100,000.00	1,400,000.00
PINZA QUEMPUC ENTERAL OTRO	2			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					1		14	100,000.00	1,400,000.00
RETRACTOR DE VEJIGA	2		1	1	1	1	1	1	1		1	2	1		1					1		15	70,000.00	1,050,000.00
SIERRA PARA VESICA	2		1	1	1	1	1	1	1		1	2	1		1							14	1,000,000.00	14,000,000.00
SUCCIONADOR CONTINUO PORTATIL	6		4	2	2	2		2	2	2		2			2	1	1		1			25	1,000,000.00	25,000,000.00
SUCCIONADOR INTERMITENTE PORTATIL	4		2	4	1	1	2	2	2		1	1	2									22	1,500,000.00	33,000,000.00
SUCCIONADOR QUIRURGICO	4			2	1		1	2		1	2	1										14	2,000,000.00	30,000,000.00
TENSIOMETRO ANERIOIDE DE PARED	12		12	6	4	6	6	6	2	2	1	6	4	4	4	2	2	2	2	2	2	87	70,000.00	6,090,000.00
TENSIOMETRO ANERIOIDE PEDIATRICO	2		2							2												6	50,000.00	300,000.00
TIJERA PARA TENDON	8		8	8	1	4	4	4	4	1	4	4	4	2		2	2	2	2	2	2	68	30,000.00	2,040,000.00
TORNIQUETE NEUMATICO	1																					1	500,000.00	500,000.00
VENTILADOR ADULTOS	2		1	2		2	1	1	1		1											11	20,000,000.00	220,000,000.00
VENTILADOR PEDIATRICO	2		1	1		1	1	1	1	1												9	20,000,000.00	180,000,000.00

SUBTOTAL EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO 3,588,350,000.00

EQUIPO DE NAVEGACION PARA INTERMARINE

EQUIPO E INSTRUMENTAL LABORATORIO CLINICO	1.1	1.2	2.1	1.4	1.6	1.7	1.8	1.10	1.12	2.2	2.5	2.6	2.7	2.8	2.10	2.9	1.13	2.1	1.11	1.3	2.3	TOTAL EQUIPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CREDITO EXTERNO																								
ANALIZADOR PARA MARQUEO ELECTROLITICO	1			1		1	1	1		1												6	50,000,000.00	300,000,000.00
AUTOMATIZACION DE HEMATOLOGIA	1	1	1			1		1	1		1	1										9	20,000,000.00	180,000,000.00
AUTOMATIZACION DE QUIMICA SANGUINEA	1	1	1			1			1		1	1										7	50,000,000.00	350,000,000.00
CENTRIFUGA DE PISO	1			1		1	1	1														5	3,000,000.00	15,000,000.00
CENTRIFUGA DE SOBREMESA	1		1	1	1	1		1														6	1,000,000.00	6,000,000.00
CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE			1																			1	5,000,000.00	5,000,000.00
DESTILADOR DESIONIZADOR DE AGUA	1		1	1		1			1			1								1		7	10,000,000.00	70,000,000.00
REFRIGERADOR DE SANGRE	1			1		1		1														4	500,000.00	2,000,000.00
SUBTOTAL	4		2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100,000,000	940,000,000
MICROCENTRIFUGA	1		1		1	1		1	1						1							7	2,000,000.00	14,000,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR	2		2	2		1	1	2	1	2		1			1							15	3,000,000.00	45,000,000.00
BAÑERA DE 12 PIES			1			1		1	1	1		1										6	500,000.00	3,000,000.00
INCUBADORA PARA BANCO DE SANGRE	1		1						1													3	4,000,000.00	12,000,000.00
PH METRO DIGITAL	1		1			1		1		1												5	1,000,000.00	5,000,000.00
TITULADOR AUTOMATICO 200 A 1000 LAMBDAS	1		1	1		1	1	1	1			1			1							9	350,000.00	3,150,000.00
TITULADOR AUTOMATICO DE 5 A 50 LAMBDAS	1		1	1		1	1	1	1			1			1							9	350,000.00	3,150,000.00
TITULADOR AUTOMATICO DE 50 A 200 LAMBDAS	1		1	1		1	1	1	1			1			1							9	350,000.00	3,150,000.00
SUBTOTAL EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO																								1,051,350,000.00
INMUNOLOGIA																								
ECOGRAFO LINEAL SECTORIAL	1		1																			2	30,000,000.00	60,000,000.00
ECOGRAFO LINEAL					1		1				1	1	1		1							6	15,000,000.00	90,000,000.00
EQUIPO PARA RX. PORTATIL	1		1	1		1		1							1							6	15,000,000.00	90,000,000.00
EQUIPO TELECOMANDADO INTENSIFICADOR DE IMAGEN.	1											1										2	100,000,000.00	200,000,000.00
FIBROENDOSCOPIO ADULTOS				1																		1	20,000,000.00	20,000,000.00
FLUOROSCOPIO	1		1	1																		3	50,000,000.00	150,000,000.00
HERRAMIENTA AUTOMATICA	1							1		1		1										4	8,500,000.00	34,000,000.00
RAYOS DE CHAGAS	2		2		1	1	1	1	1	1		1	1		1							13	5,000,000.00	65,000,000.00
UNIDAD FIJA DE RX. 500 MA.				1	1				1			1										4	40,000,000.00	160,000,000.00
SUBTOTAL EQUIPO DE INMUNOLOGIA																								2,61,000,000.00
TOTAL VALOR POR EQUIPOS $																								5,496,010,000.00
TOTAL VALOR POR EQUIPOS DM																								15,744,000,00
FLETES Y SEGUROS EXTERNOS DM																								1,756,000,00
GRAN TOTAL DM																								15,500,000,00

Anexo No. 9. GRAFICO 1

LOCALIZACION DEL VALLE DE ABURRA EN ANTIOQUIA.

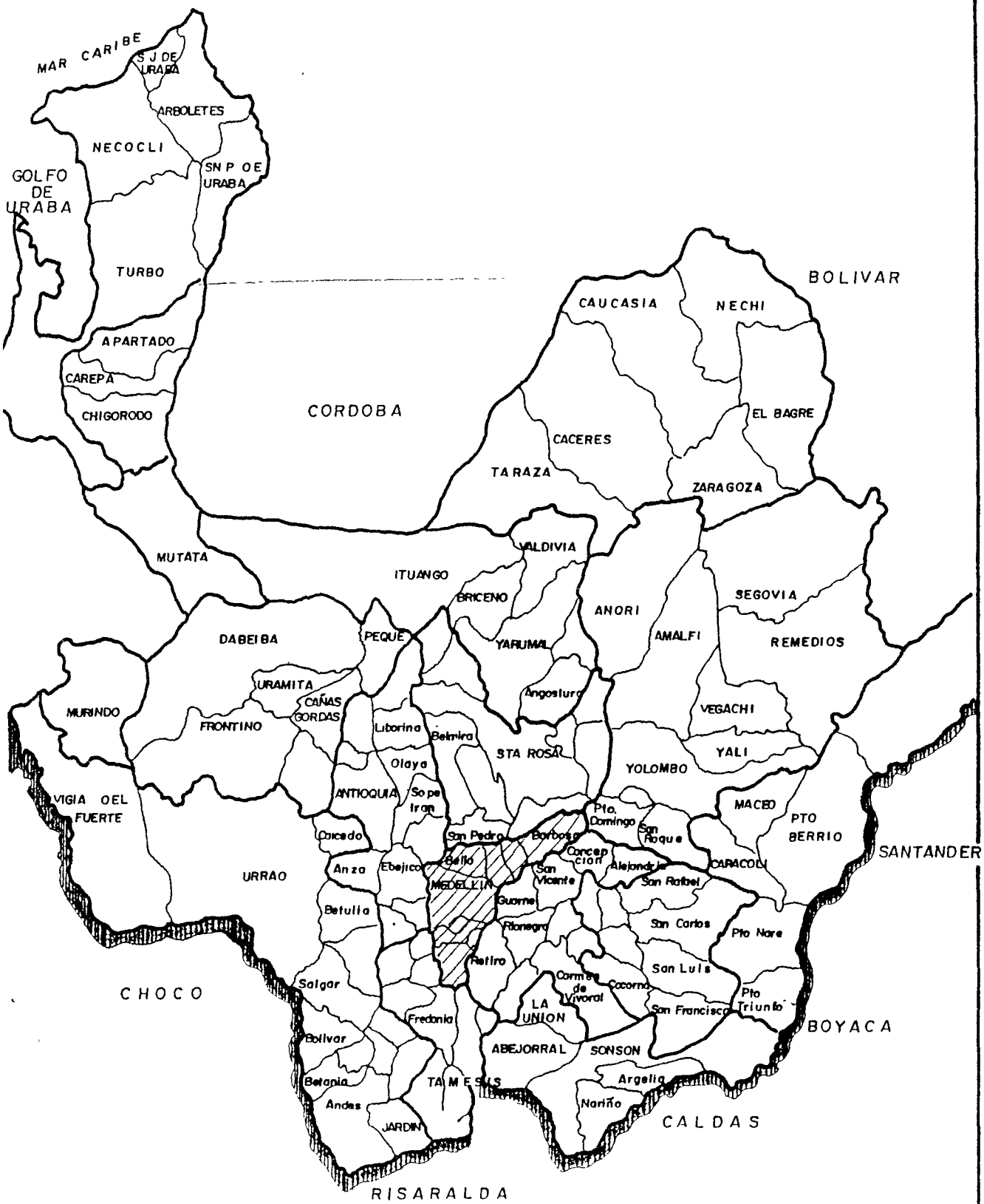

Anexo No. 9. GRAFICO 2

LOCALIZACION DE INSTITUCIONES DE SALUD EN EL VALLE DE ABURRA

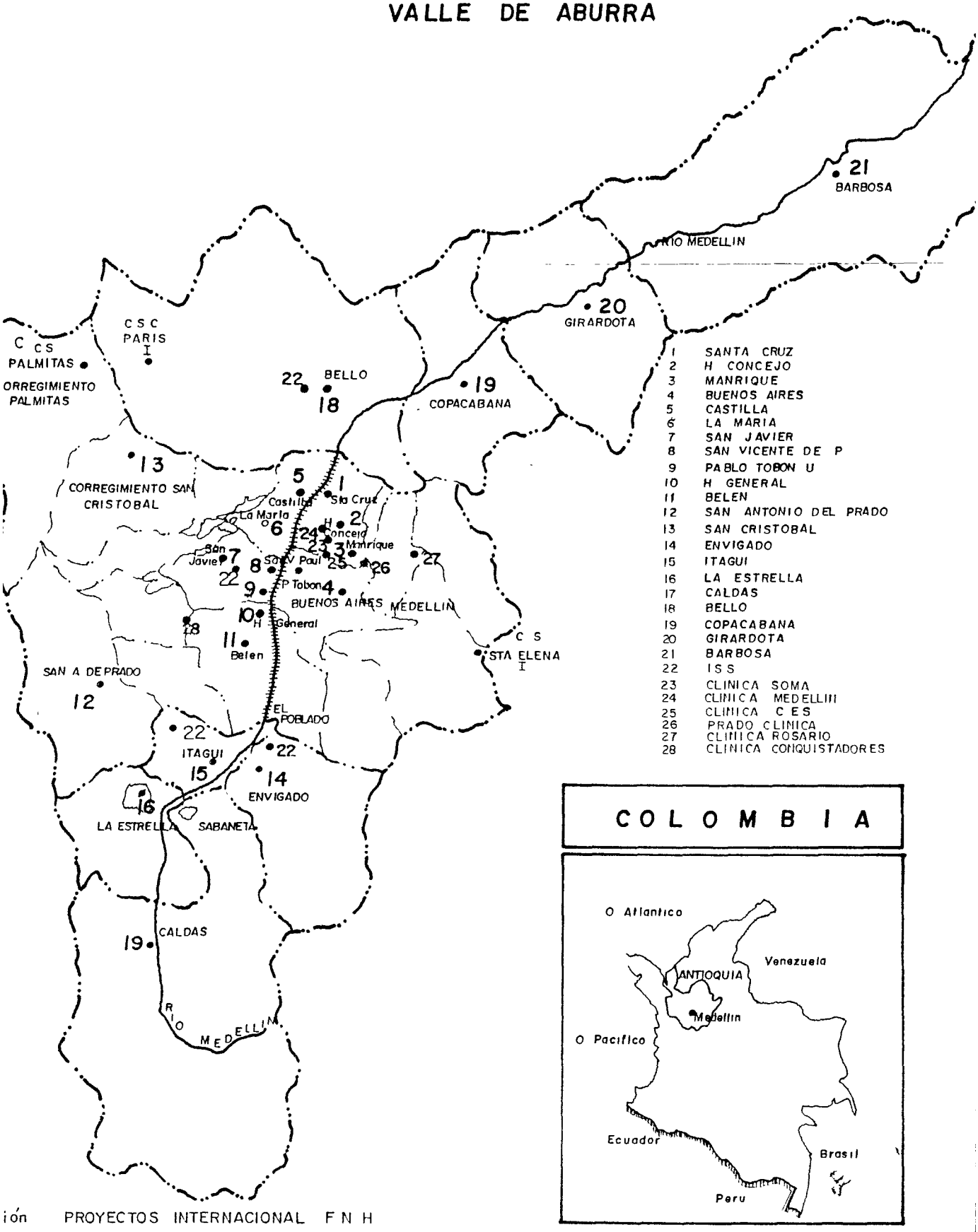

ión PROYECTOS INTERNACIONAL F N H
URGENCIAS MINSALUD

Anexo No.9 GRAFICO 3

INSTITUCIONES DE REFERENCIA DE LA RED DE URGENCIAS DEL VALLE DE ABURRA

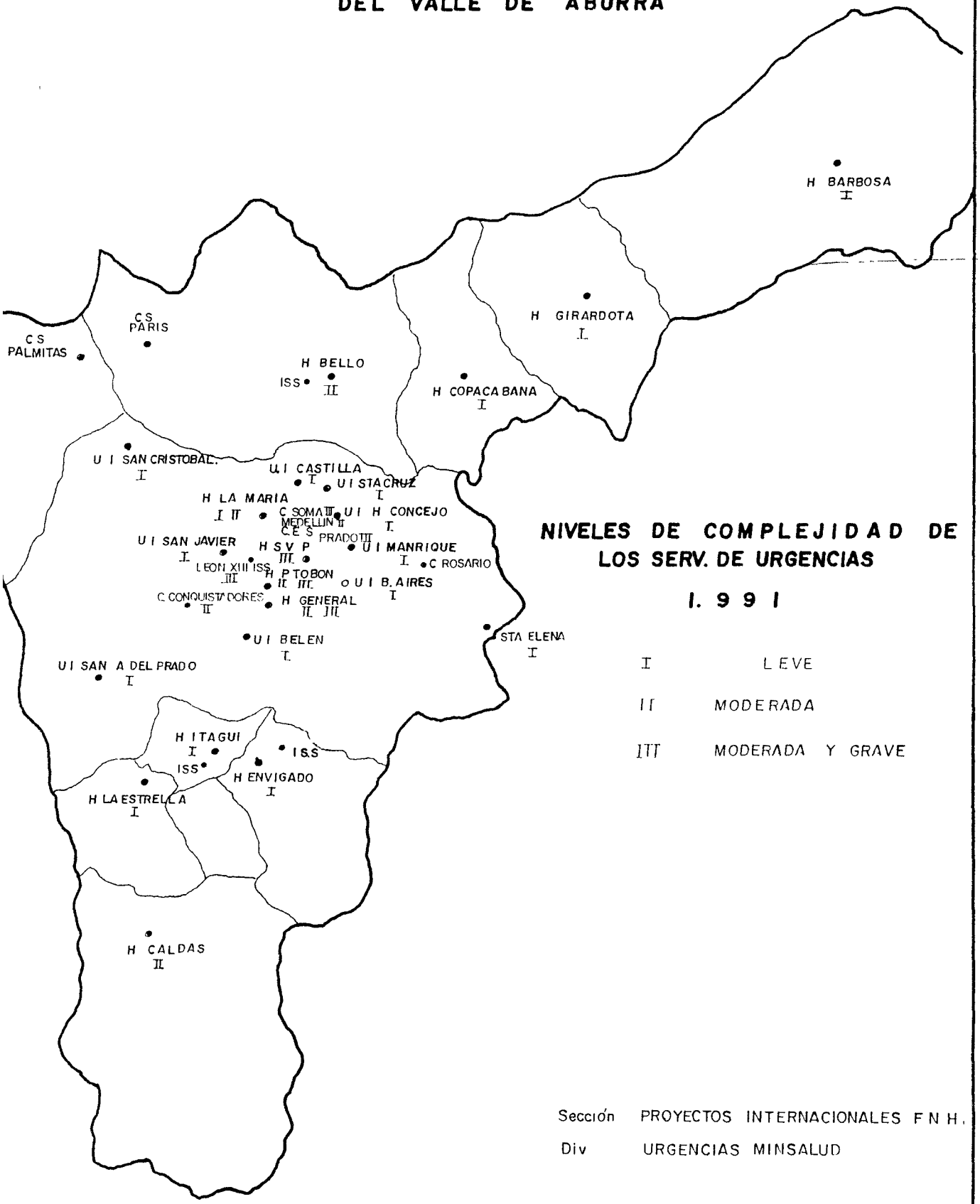

Sección PROYECTOS INTERNACIONALES F N H.

Div URGENCIAS MINSALUD

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

	FASE I						FASE II									TOTAL
	AERPTO. BOGOTA CONA CERROS	AERPTO. BUENAVENTURA CERROS	AERPTO. CALI CERROS	AERPTO. MEDELLIN CERROS	AERPTO. CARTAGENA	TOTAL FASE I	AERPTO. MONTERIA CERROS	AERPTO. LA PALMERA	AERPTO. MEDELLIN SAN NICOLAS	AERPTO. CALI	AERPTO. BARRANQUILLA	AERPTO. SANTA MARTA	AERPTO. OTROS	TOTAL FASE II		TOTAL
EQUIPOS																
[illegible]	13.850	10.650	7.010	7.580	0	59.100	0	5.500	5.505	7.120	5.590	7.120	0	[illegible]	[illegible]	75.150
[illegible]	8[illegible].849	402.720	28.860	0	0	1.470.470	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	231.100	241.035	19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	84.280	29.440	9.190	9.190	0	112.080	0	22.190	31.380	29.440	1[illegible].440	1.380	0	9.190	140.020	252.100
[illegible]	222.170	259.900	187.700	0	0	779.700	144.400	115.500	115.500	115.500	115.500	115.500	0	72.200	794.100	1.573.900
[illegible]	250.000	0	0	0	0	250.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250.000
[illegible]	1.515.505	179.830	366.929	150.280	273.361	2.885.905	0	0	366.929	366.929	44.325	14.775	185.055	457.892	1.415.906	4.301.811
SUBTOTAL EQUIPOS	2.401.219	882.540	858.689	167.050	273.361	5.583.255	265.410	472.050	918.864	747.329	412.955	409.820	357.255	577.693	4.153.776	9.741.031
INSTALACION, MONTAJE (60% DE VALES)						539.430									548.574	1.088.044
GASTOS DE TRANSPORTE (FLETES Y SEGUROS)						670.872									499.053	1.169.925
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO						6.793.597									5.265.402	12.058.999
GASTOS DE NACIONALIZACION (RECURSOS LOCALES)						729.224									540.439	1.269.663
TOTAL DEL PROYECTO						7.522.821									5.747.042	13.269.862

Tasa de cambio U.S.$/US$ 1.585

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

	FASE I						FASE II									TOTAL
	AERPTO. BOGOTA EN AEROPUERTOS	AERPTO. BARRANQUILLA AEROPUERTOS	AERPTO. CALI AEROPUERTOS	AERPTO. VILLAVO AEROPUERTOS	AERPTO. CARTAGENA AEROPUERTOS	TOTAL FASE I	AERPTO. VILLAVO AEROPUERTOS	AERPTO. CARTAGENA AEROPUERTOS	AERPTO. MEDELLIN AEROPUERTOS	AERPTO. SAN ANDRES AEROPUERTOS	AERPTO. CUCUTA AEROPUERTOS	AERPTO. B MANGA AEROPUERTOS	AERPTO. BUENAVENTURA AEROPUERTOS	OTROS AEROPUERTOS	TOTAL FASE II	
[illegible]	17.563	4.272	2.812	3.041	0	23.708	0	2.208	2.208	2.860	2.242	2.860	0	2.482	14.862	38.571
[illegible]	323.263	151.551	115.475	0	0	590.349	48.543	131.920	159.477	91.595	92.706	95.591	77.101	12.684	710.718	1.311.027
[illegible]	25.776	11.840	7.687	3.687	0	44.991	0	8.902	12.588	11.810	6.595	12.588	0	2.687	55.169	101.170
[illegible]	173.222	104.259	35.290	0	0	312.771	57.476	46.333	46.333	46.333	46.333	46.333	0	26.962	318.552	631.323
[illegible]	100.288	0	0	0	0	100.288	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.288
[illegible]	768.405	72.129	147.194	67.265	109.659	1.157.681	0	0	147.194	147.194	17.781	5.527	66.212	182.684	567.991	1.725.672
SUB TOTAL [illegible]	1.384.558	354.031	344.463	67.012	109.659	2.239.724	106.469	189.363	367.800	299.791	165.657	164.399	143.313	231.504	1.668.294	3.908.017
[illegible] MONTAJE EQUIPOS CIVILES						216.408									220.061	436.469
GASTOS DE TRANSPORTE (FLETES Y SEGUROS)						289.120									200.195	489.316
TOTAL [illegible] DEL CREDITO						2.745.252									2.088.549	4.833.802
GASTOS DE NACIONALIZACION (SEGURO DE [illegible])						292.528									276.877	569.405
TOTAL [illegible]						3.037.781									2.365.426	5.403.207

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
FONDO AERONAUTICO NACIONAL
ANEXO No 13
PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
COSTOS UNITARIOS DE LOS EQUIPOS POR FASES (Marcos Alemanes)

	VALOR UNITARIO DA FOB	FASE I CANTIDADES	FASE I VALOR	FASE II CANTIDADES	FASE II VALOR
PROTECCION CONTRA INCENDIOS					
Sensor de humo I-8X000 incluido socalo	31[illegible]	36	11.340	12	3.9[illegible]
Sensor de humo 08R32 incluido socalo	315	54	17.[illegible]	25	[illegible]
Pulsador Manual de Incendios Interior	160	36	5.760	12	1.920
Sensor temperatura diferencial	275	15	4.125	14	3.850
Sedalizacion visual Blitz 8104	310	27	8.370	12	3.720
Sedalizacion sonora 105	190	27	5.130	21	3.990
Indicadores Externos	175	3	525	1	175
PROTECCION CONTRA INTRUSION					
Avisadores de Rotura de Vidrio	115	-	0	6	0
Avisadores de Asalto manual	90	22	2.970	13	1.[illegible]
Avisadores de Asalto de tipo	255	1	[illegible]	1	[illegible]
Detector infrarrojo de movimiento IRIC	515	6	0	6	2.[illegible]
Detector infrarrojo de movimiento IR171/73	475	10	4.750	-	
Avisador de apertura de puerta MKW	60	20	1.200	24	1.440
Avisador de apertura de puertas enrollables	115	1	-	1	115
Camara TV movil exteriores y accesorios	13.440	27	361.500	31	415.400
Camara TV fija exteriores y accesorios	10.900	12	130.800	12	141.700
Camara TV fija interiores y accesorios	5.950	13	80.350	23	234.100
Monitor de TV	1.360	18	32.200	25	46.250
Distribuidor de video	110.000	3	330.000	3	330.000
Distribuidor de video 8"1	4.000	9	36.000	10	40.000
Dispositivo activado/desactivador	360	3	1.080	5	1.800
Distribuidor de cables IT 1º terminales	80	10	800	11	880
Distribuidor de cables IT 38 terminales	115	8	920	7	805
Sistema PERLIC mas accesorios	15.530	5	77.500	1	-
Sistema PERIFOW mas accesorios	30.450	14	426.300	10	304.500
CONTROL DE ACCESOS					
Unidad de control de accesos ZKS 16	20.150	2	40.300	4	81.[illegible]
Unidad de control de accesos ZKS 2	7.250	8	58.000	6	43.500
Unidad de tarjetas magneticas sin teclado	720	14	10.[illegible]	16	12.[illegible]
Cerradura electrica universal	190	14	2.660	16	3.040
VIGILANCIA					
Central Integrada de Seguridad SM88	115.500	3	346.500	5	577.500
Central Integrada de Seguridad SM50	72.250	6	433.500	3	216.750
SISTEMA DE INFORMACION Y ARCHIVO					
SICOMP M-25 Hardware + Software	250.000	1	250.000	0	0
SUPERVISION DE EQUIPAJE Y PERSONAS		0	0	0	0
Rayos X HI-SCAN 5040-A con HI-MAT	125.505	8	1.004.040	3	[illegible]
Rayos X HI-SCAN 5025 con HI-MAT	172.724	3	516.972	2	344.248
Rayos X HI-SCAN 5040-A sin HI-MAT	108.700	1	108.700	2	217.[illegible]
Arcos MDT 8.[illegible]	14.275	16	228.[illegible]	22	314.[illegible]
Repuestos	379.494	1	379.494		-
Entrenamiento	59.267	1	59.267	0	-
Herramienta Especial	18.187	-	[illegible]	-	-
TOTALES			[illegible]		4.192.[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
FONDO AERONAUTICO NACIONAL

PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS
(Millones de $ Constantes)

ANEXO No 15

	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	[illegible]	[illegible]
RECURSOS PROPIOS	28.890	34.192	41.874	51.394	52.478	52.757	53.614	54.213	55.1[illegible]	55.1[illegible]
RENTAS PROPIAS	22.847	27.460	29.610	30.212	30.852	31.585	32.335	33.132	34.322	34.934
Venta de Servicios	9.527	13.054	13.965	14.257	14.427	14.575	14.724	14.874	15.126	15.139
Rentas Convencionales	2.118	2.358	2.793	2.861	2.116	2.406	2.776	3.113	4.547	5.047
Tasas Aeroportuarias	10.975	11.825	12.382	12.724	12.537	12.176	12.335	12.544	13.752	13.965
Otros Ingresos	231	212	369	361	411	449	539	618	695	792
RECURSOS DE CAPITAL	6.043	6.732	12.264	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182
Recursos de Crédito Externo	3.239	2.777	5.590	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Crédito Ext. BID	0	2.763	3.170	0	0	0	0	0	0	0
Recursos de Crédito Interno	0	0	2.972	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Balance	2.804	1.182	1.362	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182
APORTES DE PRESUPUESTO NACIONAL	1.236	549	970	1.067	1.167	1.270	1.371	1.472	1.572	1.673
TOTAL	30.126	34.741	42.844	52.461	53.243	53.938	54.185	55.[illegible]	56.[illegible]	57.[illegible]
FUNCIONAMIENTO	11.[illegible]	11.846	12.511	11.024	10.487	9.542	9.1[illegible]	8.[illegible]	8.[illegible]	7.[illegible]
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	8.[illegible]	9.715	9.[illegible]	7.894	6.404	0	0	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	1.235	2.427	2.219	2.760	2.472	2.264	2.166	1.946	1.740	1.248
SERVICIO DEUDA CREDITO #4000	0	0	1.061	870	1.359	957	151	0	0	0
SERVICIO DEUDA CREDITO K.F.W	0	116	114	105	105	104	104	104	103	102
APORTES	1.795	187	137	187	187	187	187	137	137	137
INVERSION	18.336	23.896	30.333	40.936	42.755	44.395	45.[illegible]	46.[illegible]	47.[illegible]	48.[illegible]
Construc., Mejoram. Aeropuertos	4.409	3.[illegible]	6.911	3.505	4.787	5.911	5.898	7.[illegible]	5.512	4.137
Telecomunic.y Ayudas Navegacion	5.139	5.479	8.428	2.235	2.119	4.101	4.328	4.1[illegible]	2.182	2.[illegible]
Seguridad Aeroportuaria	452	5.019	6.453	974	991	1.009	1.026	1.044	1.063	1.081
Meteorologia	608	578	132	173	176	179	183	186	189	192
Mantenimiento y Conservacion	2.153	2.715	2.756	2.880	2.752	2.879	2.931	2.985	2.1[illegible]	2.[illegible]
Operacion Aeroportuaria	1.294	2.019	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865
Estudios	190	339	321	175	227	296	345	398	426	459
Sistematizacion	1.229	1.263	0	0	0	0	0	0	0	0
Reacomodacion FNCV	233	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nacionalizacion de Equipos	1.911	1.978	1.[illegible]	915	693	797	676	[illegible]	515	427
Otros (Infraest.Bienes1.Capacit)	210	535	278	278	275	278	278	278	273	275
Otras Inversiones por Distribuir	0	0	0	1.[illegible]	2.[illegible]	12.164	12.146	12.[illegible]	15.[illegible]	12.[illegible]
TOTAL EGRESOS	7.[illegible]	34.742	42.844	52.461	53.243	54.[illegible]	54.[illegible]	5[illegible]	56.[illegible]	57.[illegible]
INGRESOS - EGRESOS		0	0	0	0	0	0			0

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
FONDO AEROAUTICO NACIONAL

PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS
(Millones de $ Constantes)

ANEXO No 15

	2.045	2.082	2.083	2.084	2.085	2.086	2.087	2.088	2.089	2.090	2.091
RECURSOS PROPIOS	36.166	36.166	36.166	36.166	36.166	36.166	36.166	36.166	36.166	36.166	36.166
RENTAS PROPIAS	34.984	34.984	34.984	34.984	34.984	34.984	34.984	34.984	34.984	34.984	34.984
Venta de Servicios	15.180	15.180	15.180	15.180	15.180	15.180	15.180	15.180	15.180	15.180	15.180
Rentas Contractuales	5.047	5.047	5.047	5.047	5.047	5.047	5.047	5.047	5.047	5.047	5.047
Tasas Aeroportuarias	13.965	13.965	13.965	13.965	13.965	13.965	13.965	13.965	13.965	13.965	13.965
Otros Ingresos	792	792	792	792	792	792	792	792	792	792	792
RECURSOS DE CAPITAL	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182
Recursos de Credito Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Crédito Ext. AFW	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos de Crédito Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos del Balance	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182	1.182
APORTES DE PRESUPUESTO NACIONAL	1.673	1.673	1.673	1.673	1.673	1.673	1.673	1.673	1.673	1.673	1.673
TOTAL	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839
FUNCIONAMIENTO	1.247	927	998	889	762	638	631	624	616	609	601
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	1.101	387	373	360	239	121	119	117	115	113	111
SERVICIO DEUDA CREDITO AA000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DEUDA CREDITO A.F.W	359	352	347	342	336	331	325	320	315	309	304
APORTES	187	187	187	187	187	187	187	187	187	187	187
INVERSION	36.592	36.912	36.841	36.950	37.078	37.200	37.208	37.215	37.222	37.230	37.237
Construc. Reforma. Aeropuertos	9.771	10.183	10.733	11.127	11.472	11.776	11.942	12.025	12.145	12.[illegible]	12.347
Telecomunic.y Ayudas Navegacion	1.[illegible]39	2.259	2.421	2.335	2.553	2.637	2.636	2.757	[illegible]	[illegible]	2.567
Seguridad Aeroportuaria	1.100	1.119	1.179	1.159	1.179	1.200	1.221	1.237	1.258	1.277	1.299
Meteorologia	196	199	203	206	210	214	217	221	225	229	233
Mantenimiento - Conservacion	3.421	3.941	3.[illegible]	4.794	4.[illegible]	4.668	4.278	4.355	[illegible]	4.[illegible]	4.320
Operacion Aeroportuaria	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865	2.865
Estudios	469	514	537	560	574	589	603	617	625	633	641
Bienestar Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensionados FNEW	0	0	0	0	0	0			0	0	0
Nacionalizacion de Equipos	539	552	564	578	591	605	619	633	648	662	678
Otros (Intereses,Bienest.Capacit)	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278
Otras Inversiones por Distribuir	15.235	15.201	14.126	13.942	13.420	12.922	12.470	11.974	11.541	11.046	10.605
TOTAL EGRESOS	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839	37.839
INGRESOS - EGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 16

PROYECTO CENTROS DE RESERVA PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

Los equipos de rescate están divididos en 2 categorías:

- La primera corresponde al kit básico que debe estar ubicado en todas las ciudades capitales que presentan riesgos de carácter sísmico.

- La segunda corresponde al equipo especializado o pesado para rescate dividido en tres categorías así:

a.Kit riesgos sísmicos (incluye el equipo para riesgos Volcánicos).

b. Kit rescate helicorportado.

c. Kit rescate acuático.

Sinembargo, dentro de cada kit existen doce (12) funciones a saber:

1. Preparación - alarma
2. Movilización
3. Comunicaciones- redes- amplificación- megáfonos
4. Iluminación
5. Detección- medición
6. Aseguramiento- señalización interna y externa
7. Líneas de vida:
    a. aire
    b. agua
    c. abastecimiento
8. Penetración:
    a. descombramiento
    b. remoción
9. Rescate
10. Atención básica de salud- estabilización- primeros auxilios
11. Transporte extrahospitalario
12. Procedimiento de entrega y apoyo

ANEXO 17

COSTO DEL EQUIPO

Descripción del equipo	Cant. DM	Valor Unit. DM	Valor Total
Kit Rescate en terremoto	10	142.500	1.425.000
Kit Rescate Helicoportado	10	52.500	525.000
Kit rescate Acuático	5	106.500	532.500
Kit Básico Individual	538	3.750	2.017.500
Total			4.500.000

ANEXO 18

INVERSION POR SECTORES
EN MILLONES $ CONSTANTES 1989

SECTORES DE INVERSION	1989	1990	CONSOLID. 1989 -90
MANEJO-CONSERV. R.N.R.	10.630.9	15.214.5	25.845.4
APROVECHAMIENTO R.N.R.	6.432.9	6.922.1	13.355.0
APOYO ENTIDADES TERRITORIALES	10.140.7	5.503.5	15.644.2
DES. SOCIAL	10.683.9	13.127.8	23.811.7
TOTAL	37.888.4	40.767.9	78.656.3

FUENTE: DEPAC-DNP

ANEXO 19

EQUIPO PARA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES

Equipo de incendios MERCEDES BENZ- ZIEGLER "Forcer" tipo TLF 8/20 de trabajo pesado y todo- terreno para combatir incendios forestales, sobre chasis UNIMOG u 1150 L.

Descripción técnica No.: 427-002.0097
Dibujo relacionado No.: 427-001.0097

El equipo de incendios incluye los componentes principales descritos a continuación:

Marca: Mercedes Benz

Tipo: Unimog U1150 L, 4x4 con tracción en todas las ruedas

Distancia entre ejes: 2900 mm

Motor: Mercedes-Benz Om 352, Diesel, 6 cilindros en línea, inyección directa.

Capacidad: 92 kw (125 HP-DIN) a 2800 RPM

Caja de cambios: 2x4, separada alta/baja total ocho marchas hacia adelante y reversa.

Transmisión: 2x4 con diferencial en eje delantero y trasero, para tracción total 4x4.

Llantas: Perfil especial

Cabina: De acero con capacidad para el conductor y el tripulante, parabrisas de vidrio laminado de seguridad, 2 puertas con bisagras, ventanas con vidrio laminado de seguridad, 2 puertas con bisagras, ventanas con vidrio de seguridad, tapa grande en el techo.

Sistema eléctrico: 12 v.

Batería: 12 V 120 A

Frenos: De disco sobre las cuatro ruedas, con doble circuito, freno de mano.

Capacidad de carga: Eje delantero 4000 kg.
Eje trasero 4000 kg.
Peso bruto vehicular 7000 kg.

Tanque de agua: Con capacidad de 2000 litros, de láminas de acero inoxidable de cuatro mm soldadas.

Bomba para incendios: Bomba centrífuga ZIEGLER FP 8/8-2 HHU de dos etapas, con bomba de alta presión integrada, montada atrás.

Salidas de ataque rápido: Dos mangueras de mano para emergencias, de caucho, de 50 mm de longitud cada una, diámetro interior de 20 mm aprox., con capacidad de 100 bar de presión, probadas a 180 bar, equipadas con boquilla de alta presión tipo pistola con "gatillo" para uso intermitente.

Torrecilla de cañon de choque: La toreccilla modelo 3462 es para instalación en vehículos de choque, incendio o rescate, para incendios forestales, en aparatos de incendio u otro equipo o vehículos de apoyo, y para instalación estacionaria en lugares de alto riesgo.

Winche de recuperación y rescate: Instalado en la parte delantera del vehículo sobre el parachoques, para auto-recuperación. Fuerza de 6400 da N, cable de 13 mm. de diámetro y 45 mm de longitud.